



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2568
37332

FEDERICO HUITRON SALDAÑA

Recibí del Sr. (a)

528.00 (QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M. N.)

La Cantidad de \$

CONSTRUCCIÓN DE 44.00 ML. EN 2DO NIVEL.

Por concepto de permiso de:

De la finca ubicada en: **CALLE SANTA PATRICIA # 187, FRACCIONAMIENTO SAN ONOFRE.
ENTRE LAS CALLES DE PROLONGACIÓN MORELOS Y SANTA TERESA
CONSTRUCCIÓN DE 44.00 ML. EN 2DO. NIVEL.**

Con una superficie de:

CERTIFICADO
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y
TERRITORIAL

RECIBIO
C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

528.00

Para el Municipio: \$

Multas: \$

528.00

Total: \$

15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

SAHUAYO, MICH. A



OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cualquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

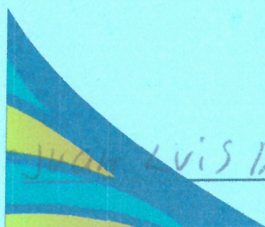
FEDERICO HUITRON SALDAÑA

CALLE SANTA PATRICIA # 187, FRACCIONAMIENTO SAN ONOFRE

ENTRE LAS CALLES DE PROL. MORELOS Y SANTA TERESA, SAHUAYO, MICHOACÁN

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO

Juan Luis Dias Galvan



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito

FEDERICO HUITRON SALDAÑA

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

SANTA PATRICIA # 187
FRACC. SAN ONOFRE, SAHUAYO, MICHOACÁN de

CONSTRUCCIÓN DE 44.00 ML. EN 2DO NIVEL

de la finca ubicada en la calle

CALLE SANTA PATRICIA

No. entre las calles
187, FRACCIONAMIENTO SAN ONOFRE

ENTRE LAS CALLES DE PROL. MORELOS Y SANTA TERESA, SAHUAYO, MICHOACÁN.
La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.

Declaramos que la superficie cubierta es de
su valor total \$

CONSTRUCCIÓN DE 44.00 ML. EN 2DO NIVEL

el predio de la obra citada es propiedad de

FEDERICO HUITRON SALDAÑA

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

del tomo

X.X.X.X.X.X.X.

Esta declaración ~~ampara~~ ~~la~~ ~~con~~ ~~dic~~ ~~ión~~ ~~arriba~~ ~~mencionada~~, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

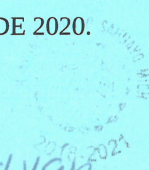
Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Sahuayo, Michoacán,

A 15 DE OCTUBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Juan Luis Dias Galvan

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos

NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 DIAZ GALVAN
 JUAN LUIS

EDAD 20
 SEXO H

DOMICILIO
 C PADRE RAUL MARAVILLA 6
 COL RINCON DE SAN ANDRES 59100
 SAHUAYO, MICH.

FOLIO 1016042202068 AÑO DE REGISTRO 2010 00
 CLAVE DE ELECTOR DZGLN89071716H000
 CURP DIGJ890717HMNZLN09

ESTADO 16 MUNICIPIO 077
 LOCALIDAD 0011 SECCION 1764
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Juan Luis Diaz Galvan

1764221468464

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

Federico Hurtan Saldaña
 Santa Patricia #187
 ÷ Pool. Moselos y Santa Teresa
 fracc. San andre

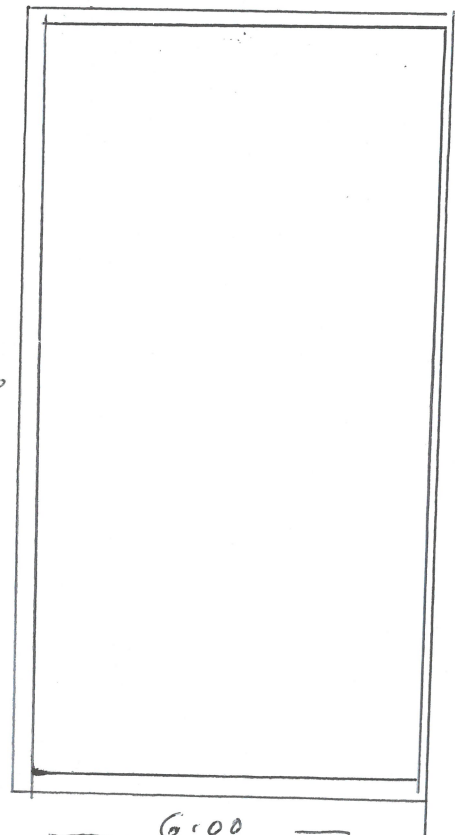
44.00 ml: en 2do nivel

\$ 528.-

Domicilio: Santa Patricia #187
 fracc. San andre
 Juan Luis Diaz 3531680302

16.00

6.00





Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



TESORERÍA MUNICIPAL

SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

A 26404

FECHA

24 Mar 2020

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()
MARINA SANCHEZ DE GONZALEZ

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Calle STA PATRICIA. 187, Fraccionamiento SAN ONOFRE 4TA.

CUENTA

UNOFRE 4TA.. 17,847

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

Agua	1,517.18
Alcantarillado	303.48
Tratamiento de Aguas	151.74
Actualización	273.53
Recargos	3,416.90
Descontos	-2,050.11
Intereses	-0.02
TOTAL	3,412.70

CUOTA FIJA

CONCEPTO

Ag + Dr + Sa

PERIODO DE PAGO

01/Ene/2016 al 31/Ene/2018

DOMESTICO MEDIA

CANTIDAD CON LETRA

OBSERVACIONES - SEISCIENTOS DOCE PESOS 70/100 M.N.)

Cajero : VESSICA

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

26,404 - A

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



TESORERÍA MUNICIPAL

SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 56243

FECHA

11 Feb 2020

IMPUESTO PREDIAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO (X) O POSEEDOR ()

HUITRON SALDARA FEDERICO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

STA. PATRICIA No.187 FTO SAN ONOFRE 4TA.

CUENTA

210110023700 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

077-01-99-018-246-

CUENTA CORRIENTE:	253.47
REZAGOS:	906.51
ACTUALIZACIÓN:	132.09
RECARGOS:	859.37
MULTAS:	675.92
BALAJOS:	461.84
TOTAL	3,289.20

CONCEPTO

Impuesto Predial

PERIODO DE PAGO

Rezagos 2016 al 2017 Balido Cte 2020 Rezagos 2016 al 2017 Balido Cte 2020 Rezagos 2016 al 2017 Balido Cte 2020 Rezagos 2016 al 2017 Balido Cte 2020 Rezagos 2016 al 2017 Balido Cte 2020 Rezagos 2016 al 2017 Balido Cte 2020

Valor: \$ 85,386.00 Tasa: % 0.2500000

CANTIDAD CON LETRA

(TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)

OBSERVACIONES

Cajero : OMAR

56243 - P

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.